



## *Tribunal Supremo Electoral*

DDRCAV-07-D- R-38-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: FELIPE JESUS CAL LEM, representante legal del partido político, UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE presenta el 08-02-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 243 de fecha 07-02-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 91 folios, mismos que corresponden al Municipio de FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 243 de fecha 07-02-2019 del partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, con número de ingreso 07-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: FERMIN LEONEL ASIG CAAL, del municipio de FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Asamblea Extraordinaria Municipal conforme el acta número 01-2018 de fecha catorce de Octubre del año dos mil dieciocho registrada bajo el número 71-2018 expediente No. 16-C-UNE-2018 de fecha doce de Noviembre del año dos mil dieciocho del municipio de FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS del departamento de ALTA VERAPAZ, b) que el formulario CM 243 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 243 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 243 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra en el folio número cinco del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen todas constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de quienes manejaron fondos público, y de quienes no manejaron fondos públicos, también las adjuntan, extendidas por la Contraloría General de Cuentas de los candidatos, y las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y si pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos de los candidatos.

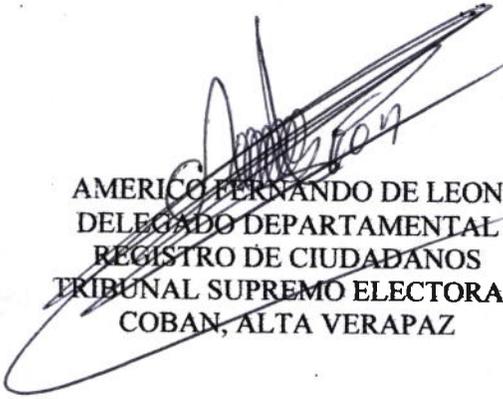


## *Tribunal Supremo Electoral*

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE), que aceptaron la misma y que no aceptaran ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde señor: FERMIN LEONEL ASIG CAAL y la corporación Municipal del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, (UNE) en el municipio de FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 243 de fecha 07-02-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, V) Notifíquese y VI) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.



AMERICO FERNANDO DE LEON  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
COBAN, ALTA VERAPAZ

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
DELEGACION DEPARTAMENTAL  
ALTA VERAPAZ

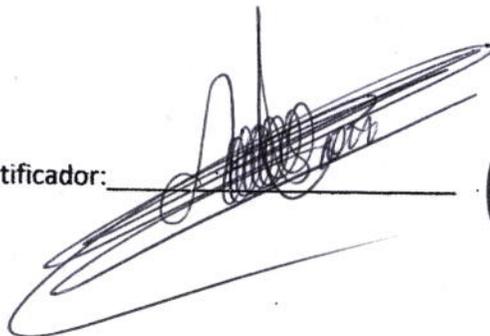
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: once del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las: doce horas con veinte minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a FELIPE JESUS CAL LEM El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAV-38-D-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: Henry Michael Cegoc Moran y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado:



Notificador:





Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
243

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*ALTA VERAPAZ\*FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS\*\*

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 10 de febrero de 2019 08:12

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1678166911615	FERMIN LEONEL ASIG CAAL	1678166911615	01/05/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1809094011615	MARLIN NATIVIDAD IC CHOCOJ	1809094011615	25/03/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1930553681612	HECTOR ROGELIO PAREDES SAN JOSÉ	1930553681612	24/11/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1861671992102	CARLOS RAMIRO MEDINA CARRILLO	1861671992102	25/08/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1983230931609	JOSÉ GUILLERMO REQUENA QUEJ	1983230931609	04/09/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1998933491615	ROBYN ALEXANDER GARCIA	1998933491615	30/06/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1632133211612	ROSALINA CORTEZ SIANA HOR	1632133211612	30/08/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2358382251615	JUAN CUC CHE	2358382251615	20/04/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	2368109951614	ALEJANDRO PAAU PUTUL	2368109951614	03/07/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1951895661615	CÉSAR DANIEL MANSILLA MARTÍNEZ	1951895661615	31/10/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1734112661804	CARLOTA DE JESÚS SALGUERO GUEVARA	1734112661804	12/11/70